



Córdoba, 22 de septiembre de 2014

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 000/2014 a la Prof. Dra. Graciela Postiglione, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Guillermo José Aramburú quien hara su defensa el 24 del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Graciela Postiglione es docente de la Cátedra de Histología y Embriología Facultad de Odontología de la Universidad de Rosario, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de pasajes y alojamiento;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reintegrar a la Dra. Graciela Postiglione la suma de \$754.- (Pesos: Setecientos cincuenta y cuatro) por pasajes en ómnibus Rosario-Córdoba- Córdoba-Rosario \$ 535.- (Pesos: Quinientos treinta y cinco) y \$ 219.- (Pesos: Doscientos diecinueve) por cena en Windsor Derby.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


ec. Gestión Univ. **MARIANA V. ROMANO**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADILIERO de LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 641
sf.